



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	INGRID TATIANA RODRIGUEZ LEON
DEMANDADO:	HERNANDO MANUEL CORONADO SALCEDO
RADICACION:	910013184001-2019-00350-00.

Leticia (Amazonas), catorce (14) de octubre del año dos mil veinte (2020).

INCORPORESE al expediente el memorial con radicado de fecha 14 de abril de 2020, proveniente de Data crédito dando contestación a nuestro oficio N° 0141 del 25 de febrero de 2020. De su contenido póngase en conocimiento de los interesados y téngase en cuenta para los fines legales a los que haya lugar.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 15 DE OCTUBRE DE 2020 se notifica el presente
auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE:	INGRID TATIANA RODRIGUEZ LEON
DEMANDADO:	HERNANDO MANUEL CORONADO SALCEDO
RADICACION:	910013184001-2019-00350-00.

Leticia (Amazonas), catorce (14) de octubre del año dos mil veinte (2020).

De acuerdo al poder y el escrito visto a folios 24, el Despacho Dispone:

1.-TÉNER como notificado por conducta concluyente al demandado **HERNANDO MANUEL CORONADO SALCEDO**.

2.- CORRER traslado de la demanda y sus anexos al demandado **HERNANDO MANUEL CORONADO SALCEDO**, para que dentro del término de cinco (05) días pague lo adeudado y/o diez (10) días para proponer excepciones.

3.- REQUERIR al abogado WILDER ORLANDO COLONIA ORTIZ, para que acepte el poder conferido por el demandado.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

JAIRO ENRIQUE PINZON MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 15 DE OCTUBRE DE 2020 se notifica el presente
auto por estado

ANSUR IVAN VELASQUEZ RODRIGUEZ.
Secretario.